

Comisión de Asuntos Constitucionales  
Of. 448, 4to piso, Anexo A. Int. 2432/2467

Ciudad de Buenos Aires, 17 de abril de 2026

Sra./Sr. Diputada/o  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por indicación del Sr. presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, diputado Nicolás Mayoraz, se cita a las/los Sras./Sres. diputadas/os a la reunión conjunta de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General que se realizará el día martes 21, a las 15 hs., en la Sala del 2° piso del Edificio Anexo "C", con la finalidad de tratar el siguiente temario:

**0001-PE-2026** MENSAJE NRO: 21/2026 Y PROYECTO DE LEY. POR EL CUAL SE ESTABLECE LA DEROGACIÓN DE LEGISLACIÓN OBSOLETA - "LEY DE HOJARASCA". (ASUNTOS CONSTITUCIONALES / LEGISLACION GENERAL).

Concurrirán funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado.

Por la Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública, estará presente el Secretario Lic. Maximiliano Matías Narciso FARIÑA y por la Secretaría de Desregulación el Secretario Dr. Alejandro CACACE.

Finalizada las presentaciones, las comisiones se abocarán al dictamen del expediente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



**Dr. Francisco Uriondo**  
Secretario  
Comisión de Asuntos  
Constitucionales  
H. Cámara de Diputados de la Nación